



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 1 de 7

### ACUERDO DE GESTIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 03 días del mes marzo de 2016, se reúnen PATTI LONDOÑO JARAMILLO, titular del cargo VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, en adelante superior jerárquico, y PATRICIA CORTÉS ORTIZ, titular del cargo DIRECTORA DE AMÉRICA, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por PATRICIA CORTÉS ORTIZ respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos, asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA** El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** La concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de dos (2) seguimientos semestrales y una evaluación al finalizar la vigencia. Dichos seguimientos y evaluación se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad. Las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el formato de suscripción y evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

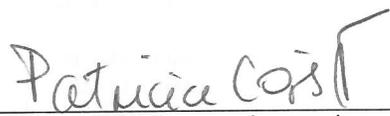
**SEXTA:** Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los informes de seguimiento de los sistemas que hayan servido como base a la suscripción del presente Acuerdo, elaborados durante la vigencia 2016 por las Oficinas Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y el por Grupo de Control Interno de Gestión.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 1 de ENERO hasta el 31 de DICIEMBRE de 2016.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

  
PATTI LONDOÑO JARAMILLO

  
PATRICIA CORTÉS ORTÍZ

Elaboró: Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 2 de 7

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha de Diligenciamiento: 3 de marzo de 2016

**OBJETIVOS:**

1. Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional, fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS					EVALUACIÓN DE COMPROMISOS		
Compromisos Institucionales	Puntaje (100%)	Resultados Esperados (Metas)	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento		
					I	II	Total Evaluación
Dar impulso a las agendas bilaterales con los países de Suramérica a fin de obtener resultados concretos en las iniciativas acordadas.	16%	7 Reuniones de alto nivel con autoridades de los países de Suramérica excluyendo a aquellos que cuentan con frontera terrestre.	31-dic-2016	Número de reuniones de alto nivel con autoridades de Suramérica excluyendo a aquellos que cuentan con frontera terrestre	9.14%	6.86%	16%
Apoyar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los Países Vecinos.	18%	8 Reuniones de alto nivel con autoridades de los países vecinos que cuentan con una frontera terrestre con Colombia.	31-dic-2016	Número de reuniones de alto nivel con autoridades de los países vecinos que cuentan con frontera terrestre con Colombia	11,25%	6.75%	18%
Promover avances significativos en los compromisos existentes con los países de Centroamérica a excepción de Nicaragua.	16%	6 Reuniones de alto nivel con los países de Centroamérica excluyendo a aquellos que cuentan con frontera terrestre y Nicaragua.	31-dic-2016	Número de reuniones de alto nivel con autoridades de Centroamérica excluyendo a aquellos que cuentan con frontera terrestre y Nicaragua.	13.33%	2.67%	16%
Avanzar en la consolidación de una agenda integral con los países del Caribe para fortalecer los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación-	14%	4 Reuniones de alto nivel con autoridades de los países del Caribe	31-dic-2016	Número de reuniones de alto nivel con autoridades del Caribe	14%	0%	14%
Profundizar la relación estratégica con Estados Unidos y Canadá a través de los mecanismos de relacionamiento existentes.	18%	6 reuniones de alto nivel con autoridades de Estados Unidos y Canadá	31-dic-2016	Número de reuniones de alto nivel con autoridades de Estados Unidos y Canadá	9%	9%	18%
Realizar seguimientos a compromisos adquiridos con los países de América	9%	12 seguimientos a compromisos adquiridos	31-dic-2016	Número de seguimientos realizados	4.5%	4.5%	9%

Elaboró: Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 3 de 7

Realizar reuniones de coordinación con entidades encargadas del cumplimiento de compromisos de la agenda bilateral con países de América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá	9%	10 reuniones interinstitucionales	31-dic-2016	Número de reuniones interinstitucionales	4.5%	4.5%	9%
---	----	-----------------------------------	-------------	--	------	------	----

**FASES DE SEGUIMIENTO**

PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha 18 de julio de 2016

El porcentaje acumulado de cumplimiento del presente Acuerdo de Gestión para el primer semestre de 2016 fue de 65.72%.

SEGUNDO SEGUIMIENTO:

Fecha 31 de diciembre de 2016

Los compromisos institucionales del presente Acuerdo de Gestión corresponden a las actividades de la Dirección de América. En este sentido los resultados del segundo seguimiento corresponden a los avances en cada actividad, entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, ponderados por el puntaje específico del compromiso.

- Con respecto al compromiso "dar impulso a las agendas bilaterales con los países de Suramérica a fin de obtener resultados concretos en las iniciativas acordadas", la Dirección de América realizó 3 reuniones de alto nivel para un cumplimiento en el periodo de 6.86%.
- Por su parte, para el compromiso "apoyar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los Países Vecinos", se celebraron 3 reuniones de alto nivel para un cumplimiento en el periodo 6.75%.
- En cuanto al compromiso "promover avances significativos en los compromisos existentes con los países de Centroamérica a excepción de Nicaragua", se destaca que la Dirección de América apoyó una reunión para el periodo del segundo semestre de 2016. Con ello cumplió con el 2.67% previsto para el periodo.
- Para el compromiso "avanzar en la consolidación de una agenda integral con los países del Caribe para fortalecer los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación", se informa que la Dirección de América ya había realizado las 4 reuniones dispuestas en el presente Acuerdo de gestión.
- Sobre el compromiso "Profundizar la relación estratégica con Estados Unidos y Canadá a través de los mecanismos de relacionamiento existentes", la Dirección apoyó la celebración de 3 reuniones de alto nivel, con lo cual cumplió con el 9% previsto para el segundo semestre de 2016.
- A su vez, con respecto a "realizar seguimientos a compromisos adquiridos con los países de América", se realizaron los 6 seguimientos restantes con distintos países de América, teniendo como modalidad principal la videoconferencia. Se logró así un cumplimiento en el periodo de 4.5%
- Por último, se destaca que con respecto al compromiso de "realizar reuniones de coordinación con entidades encargadas del cumplimiento de compromisos de la agenda bilateral con países de América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá", se realizaron en el periodo 5 reuniones interinstitucionales con el objeto de mantener una claridad sobre la situación actual de cumplimiento de compromisos con los países del continente, siendo las más relevantes aquellas realizadas con Ecuador y Perú. De esta manera se cumplió con el 4.5% de este compromiso en el periodo.

El porcentaje de cumplimiento del presente Acuerdo de Gestión para el segundo semestre de 2016 es de 34.28%.

Elaboró

Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 4 de 7

EVALUACIÓN FINAL:

Fecha 31 de diciembre de 2016

Los compromisos institucionales del presente Acuerdo de Gestión corresponden a las actividades de la Dirección de América. En este sentido los resultados de la evaluación final corresponden al consolidado de las actividades, entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, ponderados por el puntaje específico del compromiso.

- Con respecto al compromiso "dar impulso a las agendas bilaterales con los países de Suramérica a fin de obtener resultados concretos en las iniciativas acordadas", la Dirección de América realizó las 7 reuniones de alto nivel previstas en el Acuerdo para un acumulado de cumplimiento de 16%.
- Por su parte, para el compromiso "apoyar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los Países Vecinos", se celebraron 8 reuniones de alto nivel, para un cumplimiento del 18% como está estipulado en la concertación de compromisos.
- En cuanto al compromiso "promover avances significativos en los compromisos existentes con los países de Centroamérica a excepción de Nicaragua", se destaca que la Dirección de América apoyó la realización de 6 reuniones durante todo el periodo del Acuerdo de Gestión para un cumplimiento total del 16%.
- Para el compromiso "avanzar en la consolidación de una agenda integral con los países del Caribe para fortalecer los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación", la Dirección de América realizó las 4 reuniones dispuestas en el presente Acuerdo de gestión en el primer semestre de 2016, por lo que se alcanzó el 14% de cumplimiento previsto para esta actividad.
- Sobre el compromiso "Profundizar la relación estratégica con Estados Unidos y Canadá a través de los mecanismos de relacionamiento existentes", la Dirección de América apoyó la celebración de las 6 reuniones de alto nivel, alcanzando la meta propuesta y logrando así un cumplimiento del 16%.
- A su vez, con respecto a "realizar seguimientos a compromisos adquiridos con los países de América", estos se realizaron con carácter mensual por lo que a 31 de diciembre de 2016 se llevaron a cabo 12 seguimientos con los países de las Américas para un total del 9% de cumplimiento tal y como estaba estipulado en el Acuerdo de Gestión.
- Por último, se destaca que con respecto al compromiso de "realizar reuniones de coordinación con entidades encargadas del cumplimiento de compromisos de la agenda bilateral con países de América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Canadá", se realizaron 10 reuniones interinstitucionales, que permitieron construir una posición consensuada entre las entidades de gobierno, para dar cumplimiento a los compromisos de las agendas bilaterales, así como indagar sobre los nuevos compromisos adquiridos. Con ello se alcanzó el 9% de cumplimiento como estaba previsto.

El porcentaje de cumplimiento total del presente Acuerdo de Gestión para el año 2016 es de 100%.

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las **competencias** de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencias en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del gerente público. (Semestral)

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL			
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial	
		No se detectan	Se detectan

Elaboró

Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 5 de 7

Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		
Dirección y Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.  Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad.  Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		

**COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES**

Los compromisos contingentes y adicionales se evaluarán de manera cualitativa, teniendo en cuenta la fecha límite establecida por el superior jerárquico. (Solo se diligencian al finalizar la evaluación)

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.				
Desarrollar tareas representativas de la Entidad.	Materializar de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.				
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad				

**RECOMENDACIONES**

En la Casilla "Recomendaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas en los compromisos de mejora gerencial, con base en los aspectos a desarrollar encontrados durante el seguimiento o la evaluación.

Elaboró: Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 6 de 7

RECOMENDACIONES:

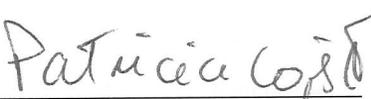
---

---

---

---

  
PATTI LONDOÑO JARAMILLO

  
PATRICIA CORTÉS ORTÍZ

**Nota:** "En cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario N° 1377 de 2013, los cuales tienen por objeto "Desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos...", se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores respeta la confidencialidad y seguridad de la información y que los datos personales que usted suministrará al sistema, serán administrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y estarán garantizadas de conformidad con las disposiciones que regulan la protección de datos personales y con la política de privacidad para el tratamiento de los datos legales."

Elaboró Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16